

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1437

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 5 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2010

SUMARIO: **Celebración** del 50° aniversario de la Escuela de Jóvenes y Adultos - Educación General Básica N° 2 de la localidad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, realizada el 22 de agosto de 2010. Expresión de beneplácito. **Costa.** (5.864-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Costa por el que se expresa beneplácito por el 50° aniversario de la Escuela de Jóvenes y Adultos - Educación General Básica N° 2, el día 22 de agosto de 2010 en Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de las comisiones, 14 de septiembre de 2010.

Adriana V. Puiggrós. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – María J. Acosta. – Eduardo P. Amadeo. – Griselda A. Baldata. – Mario L. Barbieri. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Daniel Germano. – Dulce Granados. – Mariana Juri. – María V. Linares. – Susana del Valle Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – Marta B. Quintero. – Martín Sabbatella. – María L. Storani.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración del 50° aniversario de la Escuela de Jóvenes y Adultos - Edu-

cación General Básica N° 2, de la localidad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, el día 22 de agosto de 2010.

Eduardo R. Costa.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Costa, por el que se expresa beneplácito por el 50° aniversario de la Escuela de Jóvenes y Adultos - Educación General Básica N° 2, el día 22 de agosto de 2010 en Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, hace suyos los fundamentos que lo acompañan y resuelve despacharlo favorablemente.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante la necesidad de la comunidad de contar con una institución educativa que brinde escolaridad primaria a jóvenes y adultos de la ciudad, el día 18 de abril de 1960 mediante resolución ministerial 500/60 se resuelve la creación de la Escuela Provincial de Adultos, iniciando las actividades el día 22 de agosto de 1960 con 84 alumnos inscritos, siendo sus primeras maestras y maestro de grado Angelina de Cárdenas, Rosario Herrera de Flores y Miguel Ángel Carra, y como maestras especiales Mary Brooman de Maldonado y Elvira E. de Schant.

Fueron sus primeros egresados los alumnos Pablo Clemente Agüero, Ramón Nicolás Brandan, Nicolás Roberto Díaz, Julio Narciso Quintero, Hugo Eloy Terraz, Enrique Néstor Vera, Teresa Cerda, Adelma Noemí Chacoma y Ana Carmen Chacoma.

Posteriormente, por resolución ministerial 2.264/64 se aprueba el Plan Educativo para Adultos, por considerarlo más flexible en cuanto a programación, estructura y promoción del alumno, que hasta el momento dependía de la escuela primaria común, funcionando en turno vespertino.

Recién en 1973, por decreto 628 del 27 de noviembre de 1973, se crea la Dirección de Educación de Adultos, funcionando como rama autónoma.

Es de destacar la labor de don Saturnino López, primer integrante de la cooperadora escolar y poblador pionero de la ciudad.

En el año 1988 se ofrecía al alumnado un curso de inglés, contabilidad y un curso de secretariado comercial con una duración de dos años.

A partir de la presentación de un proyecto se incluye la informática como asignatura y se crea el curso de auxiliar administrativo contable, con una duración de tres años.

En el año 1989 comienza a funcionar el curso de cocina y repostería.

En el año 1996, la Escuela para Adultos N° 2 contaba con siete secciones múltiples de nivel primario y once cursos de capacitación laboral.

En la actualidad cuenta con una matrícula de 450 alumnos.

Por la importante labor educativa y social que brinda la institución, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Eduardo R. Costa.